

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de MODIFICACIÓN a la Moción **661/000747** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a dotar a todos los edificios públicos de baños adaptados para personas ostomizadas y a promover la necesidad de dotar con los mismos a aquellos edificios privados que por su volumen de movimiento de personas así lo requieran*

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad insta al Gobierno a:

- **Seguir mejorando la accesibilidad de los edificios públicos, de manera que los aseos se adapten a las necesidades de las personas ostomizadas**, en colaboración con las CCAA y ayuntamientos, **de forma progresiva, y siempre que las condiciones lo permitan.**
- **Promover medidas de sensibilización y concienciación social**, en colaboración con las asociaciones de afectados y afectadas, **sobre la necesidad mejorar la accesibilidad de los edificios privados, de manera que los aseos se adapten a las necesidades de las personas ostomizadas, de cara a garantizar su participación social.**

Palacio del Senado a 11 de octubre de 2021

Patricia Abascal Jiménez
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista
C. Para Las Políticas Integrales De La Discapacidad